RESOLUCIÓN SICOM N° 203.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA CABLE VISION COMUNICACIONES S.A. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION Nº 03/2011 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE TELEVISION POR CABLE"

Asunción, 11 de julio de 2011

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas referente al procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción Nº 03/2011 "Adquisición de servicios de televisión por cable";

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de contratación pública ha presentado su oferta la siguiente firma: Cable Visión Comunicaciones S.A., G. 2.400.000;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye señalando que la oferta de la firma Cable Visión Comunicaciones S.A. cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, constituyendo la única oferta económica presentada, motivo por el cual propone su adjudicación, por un monto de G. 2.400.000 (guaraníes dos millones cuatrocientos mil);

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2011, aprobado por Ley N° 4.249/2011, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación pública;

Que, el artículo 5°, inc. m), del Decreto N° 171/2008, que crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar a la firma Cable Visión Comunicaciones S.A. el procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción Nº 03/2011 "Adquisición de servicios de televisión por cable";

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, y en el Decreto N° 171/2008, art. 5°, inc. m), y art. 7°;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º Aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción Nº 03/2011 "Adquisición de servicios de televisión por cable", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

2º Adjudicar a la firma Cable Visión Comunicaciones S.A. el resultado del procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción Nº 03/2011 "Adquisición de servicios de televisión por cable", por un monto de G. 2.400.000 (guaraníes dos millones cuatrocientos mil).

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESOLUCION SICOM Nº 203, hoja 2

3º Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 006 – Código: 260 – Rubro: Servicios Técnicos y Profesionales, F.F. 10, del Presupuesto vigente de la Entidad.

4º Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a la firma oferente y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM